



Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 3500 / 2015

Córdoba, 23 FEB 2015

VISTO:

El informe presentado por la Prof. Nelly Barrionuevo Colombres, respecto a la alumna de esta Facultad, Florencia Anael Martinez, DNI 35090836, en el que consta que la misma ha aprobado la asignatura Medicina Psicosocial en la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 19/11/14, con una calificación de 10 (diez) puntos, tal como consta en el informe refrendado por la Prof. Barrionuevo Colombres;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

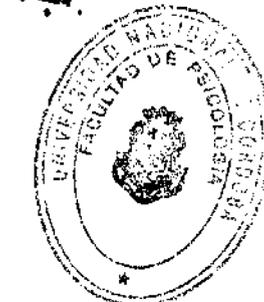
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Art. 1°: Reconocer a la alumna **FLORENCIA ANAEL MARTINEZ**, Legajo 35090836, la asignatura **MEDICINA PSICOSOCIAL**, aprobada en la Facultad de Ciencias Médicas, como materia electiva no permanente del Plan 1986, con calificación 10 (diez), concepto Sobresaliente.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

P/ **RESOLUCION N° 112**
Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
Lic. GABRIELA DEGIORGI
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA